



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0534/2017  
CORRIENTES, 06 de marzo de 2017

VISTO:

El Expediente N° 01-2017-00668; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Secretaría General de Ciencia y Técnica solicita autorización para abrir el llamado a presentación de solicitudes de inclusión en el nuevo poder notarial de manejo de los vehículos TOYOTA HILUX 4 X 4 cabina doble SRV 3.0 T.D.I., dominio MFG 656 y dominio MFG 657, pertenecientes al Programa IBERA + 10, camionetas que se encuentran afectadas al desarrollo de los Proyectos de Investigación;

Que corresponde abrir dicha convocatoria a partir del 6 de marzo y hasta el 23 de marzo de 2017, las solicitudes deberán ser presentadas por expediente en Mesa de Entradas de Instituto Rectorado;

Que toda solicitud deberá hacerse en el marco de un PI acreditado y deberá contar con aval del Director de Proyecto;

Que se permitirán un máximo de dos presentaciones por PI;

Que para ser conductor autorizado de los vehículos mencionados ut supra se debe estar en relación de dependencia con la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el poder notarial anterior se dejará sin efecto;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a partir del 6 de marzo y hasta el 23 de marzo de 2017 a la presentación de solicitudes de inclusión en el nuevo poder notarial de manejo de los vehículos TOYOTA HILUX 4 X 4 cabina doble SRV 3.0 T.D.I., dominio MFG 656 y dominio MFG 657, pertenecientes al Programa IBERA + 10 afectados al desarrollo de los Proyectos de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

DRA. MARÍA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

ES COPIA

*Contardi*  
MARIA ELINA CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste.